

# BASES LEGALES DEL CONCURSO INSTACORIA

## ORGANIZACIÓN.

El titular de la presente promoción es la Concejalía de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Coria y la Concejalía de desarrollo económico, cuya finalidad es realizar un concurso fotográfico online a través de la red social móvil Instagram y Facebook, en la que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.

En el concurso pueden participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram o Facebook, a nivel mundial, mayores de 14 años.

## PERIODO DE LA ACCIÓN.

La duración del concurso será desde el día 7 de Diciembre del 2016 hasta el día 7 de Enero de 2017, ambos incluidos.

## FUNCIONAMIENTO DE PREMIOS.

I. La temática del concurso será el comercio local, los tenderos y los regalos u objetos adquiridos en el comercio local del término municipal de Coria y sus Pedanías (Rincón del Obispo y Puebla de Argeme).

II. Las fotografías deberán ser originales y tomadas dentro de los límites geográficos del municipio de Coria y compartidas en la red social Instagram y Facebook.

III. Para identificar la participación en el concurso los usuarios deberán identificar su fotografía con los hashtag #INSTACORIA y #COMERCIOCORIA.

IV. El concurso es válido para todas las fotografías realizadas y subidas entre el 7 de Diciembre de 2016 hasta el 7 de Enero de 2017 hasta las 23:59 horas a Instagram y Facebook con el hashtag y temáticas correspondientes. Solo las fotografías que cumplan estos requisitos entrarán en concurso. No se aceptarán fotografías realizadas fuera de las fechas establecidas.

V. Cada participante puede participar con cuantas fotografías como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde con el hashtag y temáticas marcadas en la presente #bases.

VI. La aceptación del premio por los ganadores supone dar el consentimiento al Excmo. Ayuntamiento de Coria para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campañas u otras de la Ciudad de Coria.

VII. Cada vez que el Excmo. Ayuntamiento de Coria utilice alguna de las imágenes ganadoras se indicará en el perfil de Instagram o Facebook del ganador.

VIII. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que les da las mismas efectúe el Excmo. Ayuntamiento de Coria.

IX. La selección de las imágenes ganadoras será en primer lugar por “me gustas”, pasando así las más votadas, a un jurado, el cual seleccionará las ganadoras. Las valoraciones a tener en cuenta será la originalidad, la estética y la afabilidad de la foto.

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.**

- I. Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso en Instagram y Facebook , que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red pueden ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram, Facebook y otras redes sociales.
- II. La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram y Facebook.

## **RESPONSABILIDADES.**

- I. El Excmo. Ayuntamiento de Coria se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos del concurso.
- II. El Excmo. Ayuntamiento de Coria se reserva el derecho de rechazar o excluir de la participación en el concurso y en general en la promoción de cualquier participante que no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación o contravenga las normas o finalidad del concurso.
- III. El Excmo. Ayuntamiento de Coria no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo eléctrico y/o por el mal funcionamiento de Instagram, Facebook o Internet.
- IV. Además el Excmo. Ayuntamiento de Coria excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda la naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización de toda la indebidamente de los servicios y de los contenidos por parte de usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios de toda la naturaleza que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario en cualquier clase de comunicación realizada a través del portal.
- V. Igualmente, la organización excluye toda responsabilidad por los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que usuarios o terceros no autorizados pudieran realizar respecto del contenido general de la presente página, así como de la vulneración de los derechos de propiedad intelectual que pudiera producirse, por falta de cumplimiento de las exigencias establecidas en esta web.